Oficio 1.4.- 014 – 2014

Ibagué, 28 de febrero de 2014

Doctora
LUZ ÁNGELA CALLE BARRERO
Jefe Oficina Control de Gestión
Universidad del Tolima
Ciudad

Respetada doctora Luz Ángela:

De manera respetuosa, me permito presentar el informe anual de evaluación del control interno contable que se adelantó a la Sección Contable de la División Contable y Financiera y Almacén 2013, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"

Igualmente se anexa el informe que se envió por el CHIP ubicado en la Sección Contable y Financiera a la Contaduría General de la Nación el 26 de febrero de 2014 y diligenciado en el formulario CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, para el archivo de la Oficina de Control de Gestión, para informe Señor Rector y División Contable y Financiera.

Atentamente,

BLANCA ALCIRA NÚÑEZ DE LUGO
Profesional Universitario grado 13

Anexos: Informe Sr. Rector 22 folios, OCG 22 folios, División Contable y Financiera 8 folios y los 14 folios CHIP fueron enviados al Profesional Universitario - Contador.

OCG/bandL

Recibí 11-2014

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe anual de evaluación del control interno contable de la Universidad del Tolima, tuvo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la universidad para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Para la elaboración de este informe se tomó como base la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación.

2. OBJETIVO

Evaluar cuantitativa y cualitativamente de manera independiente y objetiva, el proceso contable y determinar las principales fortalezas y debilidades del sistema de control interno contable –SCIC de la División Contable y financiera Secciones Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, Servicios administrativos –Sección Almacén de la Universidad del Tolima, determinar su estado, el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejercen actualmente son eficaces y eficientes en las prevención y neutralización del riesgo inherente en la gestión contable y financiera.

3. ALCANCE

Evaluación realizada por la Oficina de Control de Gestión centrada en el Sistema de Control interno contable de la U.T., respaldada por procedimientos financieros, soportes de los registros contables, y en el cumplimiento de las variables establecidas en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

El presente informe corresponde al período de revisión del control interno contable comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tuvo en cuenta las siguientes normas y lineamientos para efectos de elaborar el presente informe así:

- Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo No. 002 del 13 de diciembre de 2013, Instrucciones relacionadas con el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros aspectos del proceso contable.
- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad.
- Art. 2 del Decreto 1027 del 30 de marzo de 2007, por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe ejecutivo anual de evaluación del Sistema de Control Interno.
- Instructivo No. 2 del 10 de diciembre de 2007, Instrucciones para el diligenciamiento y reporte de la información a través del sistema CHIP, relacionadas con el diagnóstico, evaluación y seguimiento a la implementación del modelo de control interno contable MCICO 2007:1.
- Decreto 1599 de 2005, Manual de Implementación del Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI.
- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en entidades y organismos del estado.

5. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Dra. Luz Ángela Calle Barrero, Jefe Oficina de Control de Gestión quien supervisó la evaluación, Blanca Alcira Núñez de Lugo, Profesional Universitario quien realizó la evaluación.

6. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó información a la División Contable y Financiera Secciones: Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, División Servicios Administrativos Sección Almacén - Inventarios, Fondo de investigaciones - Tesorería relacionada con la información financiera, económica, social y ambiental de la Universidad.

- Se realizó entrevistas a los funcionarios de: La División Contable y Financiera, Sección Almacén, Fondo de Investigaciones-Tesorería, para verificar la información suministrada por estas dependencias, dando como resultado una calificación final.

- Se revisaron selectivamente algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, libros auxiliares de contabilidad.

- Se consultó información del Sistema de Gestión de la Calidad, relacionada con el Proceso Contable.

- Para la evaluación del control interno contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de Nación, mediante Resolución 357 de 2008, diligenciado y verificado en su totalidad y reportado a la citada entidad el 26 de febrero de 2014, vía Internet, bajo el aplicativo o Sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e información Financiera Pública)

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 357 de 2008 son los siguientes:

Tabla de Rangos

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	**CRITERIO**
1,0 - 2,0	INADECUADO
2,0 - 3,0 (No incluye 2,0)	DEFICIENTE
3,0 - 4,0 (No incluye 3,0)	SATISFACTORIO
4,0 - 5,0 (No incluye 4,0)	ADECUADO

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (ENCUESTA)

De acuerdo con los resultados de la "Encuesta" presentada ante la Contaduría General de la Nación, el día 26 de febrero de 2014, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, en la Sección Contable adscrita a la División Contable y Financiera es **ADECUADO** con un puntaje de **4.61** en una escala de **1 a 5.**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2012			
Número	EVALUACIÓN DEL CONTOL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	**CONTROL INTERNO CONTABLE**	**4.61**	ADECUADO
1.1	**ETAPA DE RECONOCIMIENTO**	**4.31**	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.53	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.25	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.16	ADECUADO
1.2	**ETAPA DE REVELACIÓN**	**4.91**	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMACIÓN	5.00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.83	ADECUADO
1.3	**OTROS ELEMENTOS DE CONTROL**	**4.62**	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.62	ADECUADO

En el año 2013 el control interno contable obtuvo calificación de **4.61** y en el año 2012 obtuvo calificación de **4.66,** bajó **0.05** puntos.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El informe se envió por el CHIP ubicado en la Sección Contable y Financiera a la Contaduría General de la Nación el 26 de Febrero de 2014 y diligenciado en el Formulario: CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

9. VALORACIÓN CUANTITATIVA

9.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO (Identificación, Clasificación, Registro y Ajustes):

En esta etapa la valoración cuantitativa arrojó un puntaje de **4.31** lo que significa que existe un resultado **ADECUADO** del proceso de identificación, clasificación, registro y ajustes del Sistema de Control Interno Contable de la entidad.

9.2 ETAPA DE REVELACIÓN (Elaboración de Estados Contables y demás Informes, Interpretación y Comunicación de la Información):

En esta etapa la valoración cuantitativa arrojó un puntaje de **4.91** lo que significa que existe un resultado **ADECUADO** del proceso de elaboración de los estados contables y demás informes, así como la interpretación y comunicación de la Información del sistema de control interno contable de la entidad.

9.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL (Acciones Implementadas):

En esta etapa la valoración cuantitativa arrojó un puntaje de **4.62** lo que significa que los elementos de control tienen un nivel **ADECUADO** en cuanto a la evaluación y seguimiento del proceso del sistema de control interno contable de la entidad.

10. VALORACIÓN CUALITATIVA

10.1 FORTALEZAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. Los libros principales y auxiliares de contabilidad se registran atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública de la CGN, DAFP, E.T.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.

3. Las operaciones y registros contables son elaborados electrónicamente, los libros principales están foliados, se imprimen una vez presentados los informes trimestrales a la CGN.

4. Oportunidad en la presentación y envío de información en las fechas indicadas por la CGN.

5. Los estados financieros una vez enviados por el CHIP, informes cuatrimestrales de control interno, presupuesto, plan de acción 2014, se publican en la página web de la Universidad del Tolima.

6. Disposición del Representante legal para garantizar la sostenibilidad de la información contable.

7. Apoyo recibido de la CGN en capacitaciones, consultas de hechos realizados por la naturaleza de la institución.

8. El manejo del archivo de la División Contable y financiera se realiza conforme a las tablas de retención documental establecidas

9. La Oficina de Control de Gestión OCG brinda asesoría y acompañamiento permanente, evalúa de manera independiente y objetiva mediante auditorías internas y de calidad realizadas utilizando las NAGA a fin de que tomen los correctivos y acciones de mejora continua; realizó diferentes mesas de trabajo en actualización de normas contables y nacionales.

10. La sostenibilidad del MECI y la maduración del Sistema de Gestión de Calidad continuarán coadyuvando y fortaleciendo el ejercicio de la planeación estratégica de la alta dirección, permitiendo los ajustes requeridos con el propósito de lograr la

alineación del quehacer institucional con el Plan de desarrollo (2013-2022) y Plan de acción (2014).

10.2 DEBILIDADES GENERALES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. La UT no cuenta con un sistema integrado de información financiera, falta incorporar al SIF de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto los módulos para el Bajo Calima, Granja Armero, Matriculas que contenga el aplicativo de facturación que permita que los ingresos y egresos generados en los recibos de pago por servicios educativos queden registrados en tiempo real.

2. Las conciliaciones bancarias no se elaboran oportunamente situación que incide en el registro y control del efectivo, Incumplimiento Resolución Rectoral 1713 de 2010 Políticas Contables literales a, b, c, d, e, f Conciliaciones bancarias. Además presentan ingresos por identificar su origen, pendiente de registro N.D. GMF, portes, comisiones, IVA, timbre, transferencias, lo que dificulta registrar contablemente el concepto real.

3. Toma física de inventarios de los activos fijos de propiedad de la entidad, no se realizó en su totalidad, ni efectúo el inventario de las especies venales (estampillas-Pro-universidad del Tolima) incumpliendo lo establecido en la Resolución Rectoral 1713 de 2010. Almacén no concilió saldos de la toma de pruebas físicas confrontando con los registros contables.

4. Pendiente estudios técnicos que identifiquen, clasifiquen y cuantifiquen los recursos naturales y del medio ambiente de la entidad, e implementar procedimientos.

5. La información se realiza sobre el tiempo sin dar lugar a una revisión exhaustiva y análisis. Seguimiento y evaluación a los riesgos por procesos del área contable que se encuentran en el mapa de riegos del SGC.

6. Falta apropiación de la cultura del autocontrol y autoevaluación de los servidores públicos de las diferentes dependencias que generan y entregan información al proceso contable.

7. Pendiente seguimiento y evaluación de desempeño a los funcionarios en los cargos incluidos en la política laboral.

8. Reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable

11. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES

1. La División Contable y financiera continúo con la sensibilización de la aplicación de la cartilla guía de procedimientos requisitos y documentos soportes que deben diligenciar y entregar los usuarios a ésta dependencia para el trámite y pago de las cuentas, logrando con esto un mayor control y agilizando el proceso contable adoptada mediante Resolución Rectoral No. 0192 de 2009

2. Sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad

3. Ajustes requeridos con el propósito de lograr la alineación al Plan de Desarrollo 2013-2022 y al Plan de Acción Institucional 2014

12. RECOMENDACIONES

Las siguientes, son algunas acciones sugeridas por la Oficina de Control de Gestión de la Universidad del Tolima a la División Contable y Financiera y demás áreas involucradas en el proceso Gestión Financiera, para efectos de mejorar el desarrollo de las actividades, las cuales básicamente están encaminadas a mejorar el impacto negativo de las debilidades.

1. Integrar al SIF de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto los módulos para el Bajo Calima Matriculas y Cartera el aplicativo de facturación para un control de todos los ingresos y egresos por servicios educativos para tener registro contable en tiempo real.

2. Cumplir con lo establecido en la Resolución Rectoral 1713 de 2010 políticas contables en aplicación, control y seguimiento en todas sus partes, igualmente las conciliaciones bancarias se deben efectuar inmediatamente al cierre del mes respectivo de manera que se pueda determinar las diferencias y efectuar los respectivos ajustes en el mes siguiente, cuando se presenten, con oportunidad de mejoramiento.
La Tesorería Central debe establecer un mecanismo de identificación, verificación y control de los ingresos con el fin de evitar cifras significativas por concepto de ingresos sin identificar aplicación de recursos a presupuesto y contabilidad.

3. Establecer en sus procedimientos el control de efectuar periódicamente, como mínimo dos veces al año conciliación de saldos así como la toma de pruebas físicas confrontadas con los registros contables en aplicabilidad a la Resolución Rectoral 1713 de 2010.

4. Valorar los recursos naturales y ambientales que posee la UT y elaboración de los procedimientos conformando un equipo interdisciplinario de Docentes de Facultades Agronomía, Agroindustrial, Forestal, Ciencias económicas y administrativas con conocimiento y experiencias en el medio ambiente.

5. Observar e implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo, capacidad de mitigar los riesgos inherentes al proceso contable y fortalecimiento del sistema de control interno.

6. Promover, apoyar y mejorar la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos en las diferentes etapas y actividades del proceso contable con el fin de obtener la calidad y oportunidad en el flujo de información.

7. Hacer seguimiento para modificar la estructura de los grupos internos de trabajo de las áreas académico-administrativas involucradas, en los procesos contables-financieros para ajustarlos y lograr el máximo cumplimiento de los estándares del control interno contable y de los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad; de igual forma efectuar el seguimiento al desempeño de los funcionarios en los cargos que fueron incluidos en el proyecto de política laboral acorde con una estructura orgánica actualizada, funcional y racional.

Ibagué, 28 de febrero de 2014

Atentamente,

BLANCA ALCIRA NÚÑEZ DE LUGO
Profesional universitario grado 13
Oficina Control de Gestión